

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPN-SCC-IMP-001-2023 que valida la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

**I. Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.**- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 28 de marzo de 2023, a las 16:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; por "LA CONVOCANTE" se encuentran los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Imeplan Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control; Paris González Gómez Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del Imeplan, en este acto no hubo participación de proveedores atendiendo al "Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan" de fecha 15 de noviembre del 2022.

En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, y al numeral 12 de las bases correspondientes se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Con fecha 27 de febrero del 2023 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de licitación pública nacional sin concurrencia del Comité identificada como LPN-SCC-IMP-001-2023 en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta.
- 2.- Que el pasado 06 de marzo del 2023 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta el acta de ACLARACIONES, mediante la cual se respondieron puntualmente las preguntas recibidas por los interesados en participar en el proceso.
- 3.- Que el pasado 10 de marzo del 2023 tuvo verificativo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, recibándose tres propuestas de los licitantes: **Xertica, S. de R.L., E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V., y Nubosoft Servicios, S.A. de C.V.**
- 4.- Que en la fecha del numera anterior, a través de memorándum IMP-159-2023, se turnó el expediente de las propuestas recibidas a la Gerencia Técnica de Tecnologías de la Información para la evaluación detallada de las mismas donde resulta el presente fallo.
- 5.- Que con fecha 27 de marzo del 2023 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras.

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver lo deliberado por la Unidad Centralizada de Compras: -----

**II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.** -----

**Licitante Xertica, S. de R.L.:** De conformidad con las citadas bases de licitación la propuesta cumplió con todas y cada una de las características establecidas en el punto 4 "Características de la Propuesta" incisos a) al j); así como las establecidas en el numeral 5.1 "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas" incisos a) al r). En cuanto al análisis de los criterios establecidos para evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados: -----

**Aspectos técnicos (valor 60 puntos)** -----

**a) Tiempo de entrega de licenciamiento (valor máximo 15 puntos):** La propuesta técnica presentada compromete un plazo de entrega del licenciamiento Google Workspace Business una vez recibiendo el fallo de tres días hábiles. -----

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**-----

**b) Experiencia relevante en ejecución de proyectos pasados similares (valor máximo 15 puntos):** La propuesta integra el curriculum de la empresa con una amplia trayectoria con presencia en Latinoamérica, y del personal que desarrollará el proyecto, adjuntando certificados del The International Certification Network, ISO/IEC 20000-1:2018 en Gestión de Servicios y Tecnologías de la Información, el Certificado Nyce de Sistemas de Gestión que valida el cumplimiento de los requisitos de la norma mexicana I-20000-1-Nyce-2019 con alcance en servicio de soporte técnico a la plataforma de comunicación y colaboración de Google a los clientes de Latinoamérica; presenta tres contratos de proyectos similares realizados, los cuales se apegan a la antigüedad a no más de un año, conforme a lo publicado en el Acta Aclaratoria: con el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con la Dirección General de Metrobús del Gobierno de la Ciudad de México y con el Gobierno Municipal de Celaya, así mismo, presenta tres cartas de recomendación de los Gobiernos e institutos con los que presta servicios; presenta un plan de trabajo que es aceptable en todos su términos.-----

**Puntos obtenidos: 15 (quince)** -----

**c) Google Partner (valor 30 puntos):** el licitante presenta documento vigente que valida ser distribuidor autorizado de Google. -----

**Puntos obtenidos: 30 (treinta).**-----

**Precio ofertado (valor 40 puntos):** El precio ofertado por el licitante en su propuesta económica asciende a la cantidad de: \$243,514.25 pesos, IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos. -----

**Puntos obtenidos: 39 (treinta y nueve).**-----

**Total de puntos obtenidos en conjunto: 99 (noventa y nueve).**-----

**Licitante E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.:** De conformidad con las citadas bases de licitación la propuesta cumplió con todas y cada una de las características establecidas en el punto 4 "Características de la Propuesta" incisos a) al j); así como las establecidas en el numeral 5.1 "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas" incisos a) al r). En cuanto al análisis de los criterios establecidos para -----

evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados: -----

**Aspectos técnicos (valor 60 puntos)** -----

**a) Tiempo de entrega de licenciamiento (valor máximo 15 puntos):** La propuesta técnica presentada compromete un plazo de entrega del licenciamiento Google Workspace Business posterior a la notificación del fallo de 10 días hábiles. -----

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**-----

**b) Experiencia relevante en ejecución de proyectos pasados similares (valor máximo 15 puntos):** La propuesta integra el curriculum de la empresa con amplia trayectoria y del personal que desarrollará el proyecto mencionando las certificaciones obtenidas, presenta cuatro contratos de proyectos similares realizados, de los cuales solamente uno se apegan a la antigüedad a no más de un año conforme a lo publicado en el Acta Aclaratoria: con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, así mismo, presenta tres cartas de recomendación de clientes con los que ha prestado servicios, presenta un plan de trabajo que es aceptable en todos sus términos..-----

**Puntos obtenidos: 10 (diez)** -----

**c) Google Partner (valor 30 puntos):** el licitante presenta documento vigente que valida ser distribuidor autorizado de Google.-----

**Puntos obtenidos: 30 (cuarenta y cinco).**-----

**Precio ofertado (valor 40 puntos):** El precio ofertado por el licitante en su propuesta económica asciende a la cantidad de: \$237,100.35 pesos, IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.-----

**Puntos obtenidos: 40 (cuarenta).**-----

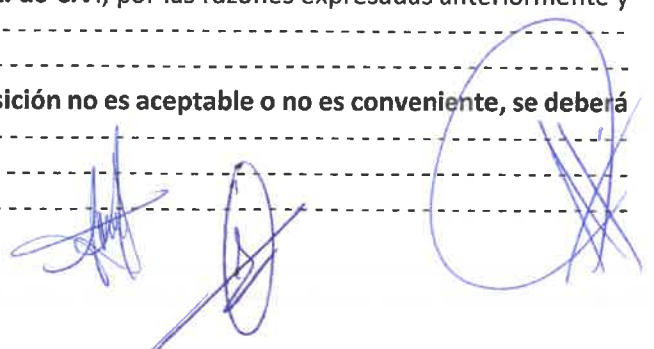
**Total de puntos obtenidos en conjunto: 95 (noventa y cinco).**-----

**Licitante Nubosoft Servicios, S.A. de C.V.:** De conformidad con las multicitadas bases de licitación la propuesta no cumplió con los requisitos del punto 4 "Características de la Propuesta" incisos b), d), h), i) al no presentar todas y cada una de las hojas que integra la propuesta firmadas de forma autógrafa por el representante legal, no presentó una sola propuesta para cada partida ofertada, no presentó traducción simple al idioma español de los documentos presentados en idioma inglés, no presentó todas y cada una de las hojas que integran la propuesta foliadas; así mismo, en el punto 5.1 "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas" no presentó el anexo 8 (Estratificación).-----

**Precio ofertado: \$273,611.52 pesos, IVA incluido.**-----

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en los puntos 4 y 5.1 de las bases de licitación, se determina descalificar la propuesta del licitante **Nubosoft Servicios, S.A. de C.V.**, por las razones expresadas anteriormente y que sustentan tal determinación.-----

**III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.**-----  
No aplica para esta licitación.-----



**IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.** -----

El licitante que resultó adjudicado es "Xertica, S. de R.L." toda vez que cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación, su propuesta técnica es aceptable es todos sus términos, su propuesta económica se encuentra dentro de los montos que arrojó el estudio de mercado y el techo presupuestal autorizado para esta licitación en la partida 3171 "Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información" de los proyectos 107 Sistemas y Tecnologías de la Información y 305 Resiliencia Metropolitana y Economía Circular .-----

**V. Fecha lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos.** -

La firma del contrato deberá realizarse a los siete días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de este fallo, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 71 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan y el punto 14.3 de las bases, que deberá entregarse a la suscripción de este.-----


**VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**-----

Por "LA CONVOCANTE" los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillán Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba, Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Responsable de la Unidad Centralizada de Compras y Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control y; como responsable de la evaluación de las propuestas; Omar Gutiérrez Solís Gerente Técnico de Tecnologías de la Información y Área Requirente.-----

**Cierre del acta** -----

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 16:38 horas del día 28 del mes de marzo del 2023, firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.-----

Por el "COMITÉ"

  
ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Acreditado de la  
Directora General y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones

  
LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Director Administrativo y Titular de la  
Unidad Centralizada de Compras



  
ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO  
Titular del Órgano Interno de Control

OMAR GUTIÉRREZ SOLÍS  
Gerente Técnico de Tecnologías de la Información  
y Área Requirente

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ  
Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y  
Representante del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPN-SCC-IMP-001-2023, que se realiza para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----  
-----

